The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta del ayuntamiento de la ciudad de Guerrero 27 July 1834 Guerrero, Tamaulipas

Content:

Acta del ayuntamiento de la ciudad de Guerrero, empleados públicos, oficiales retirados de la milicia cívica, vecinos y subprefecto, para adherirse al Plan de Monterrey, 27 de julio de 1834

En la ciudad de Guerrero a veintisiete de julio de mil ochocientos treinta y cuatro reunidos en la sala capitular, el ilustre ayuntamiento cura párroco, empleados públicos, oficiales retirados y de la milicia local de esta ciudad y demás vecinos presididos por el señor subprefecto interino ciudadano José María Muñoz, con el interesante objeto de explorar la voluntad general del vecindario en las actuales circunstancias; sin embargo de que esta se ha manifestado clara y expresamente ya en lo público y ya en lo privado adherida al pronunciamiento que se verificó en la capital del estado en favor de la religión y actual forma de gobierno como que el silencio que guardaba esta municipalidad hacía dudosa la opinión en la república por que no todos estaban al alcance de las medidas que se habían tomado anticipadamente para caminar de acuerdo con las demás poblaciones y circunvecinas como aparece de las constancias que obran en este archivo se dispuso que con la formalidad debida se celebrase la presente junta en la que libremente hiciesen notorio su parecer cada ciudadano.

Al efecto fueron leídos por mí el infrascrito secretario los documentos que se agregan a esta acta marcados con los números de 1 al 6.

En seguida el señor subprefecto como presidente de dicha junta pidió a los concurrentes manifestasen su opinión con entera franqueza y todos por su orden dijeron su opinión con entera franqueza y todos por su orden dijeron que su voto, lo unían al general de la república expresando de una manera indudable en los pronunciamientos que con entera libertad han hecho con todas las poblaciones de los estados a favor de la religión santa que profesamos y de las instituciones federales.

Y habiéndose solemnizado este acto con vivas a la religión y al supremo gobierno repiques de campanas cohetes y otras demostraciones de regocijo, se concluyó esta acta que firmaron los concurrentes que supieron conmigo el secretario que lo certifico.

Jose Maria Muñoz, presidente; Antonio Reyes Gallardo, cura párroco; Claudio Esparza, alcalde primero; Gregorio Carlos, alcalde segundo; Justo Cienfuegos, regidor decadono; Juan Lochazin, regidor subdecano; Norverto Bello, regidor; Pascual Perez, regidor; Miguel Navarrete, regidor; José Maria [ilegible], administrador de rentas; Miguel Navarrete, administrador de correos; Mariano de la Parra, presidente de la junta de instrucción pública; Pedro Davalos, secretario de íd.; Jose Rafael [ilegible], capitán retirado; Jose Maria Soliz; Nicolas de los Santos, íd.; Jose Maria Diaz segundo, ayudante del batallón N. de Guerrero; Cayetano Vega y Rodriguez, subteniente de granaderos de íd.; Magdaleno Valadez, íd. de cazadores; Ygnacio Muñoz e Ygnacio Campos, íd. de la primera de fusileros; Julian Torreblanca; Luis Muñiz; Diego Sanchez; Nicolas Alcaraz; Manuel de Nava; Miguel Flores; a ruego de los gobernadores pasados y común de naturales, Ygnacio Perez; José Maria Diaz, secretario; [ilegible] la junta les subscribieron a cita acta los ciudadanos siguientes: Jose Maria [ilegible], colector de lotería [ilegible]; Francisco Hernandez, teniente coronel retirado; Mariano Bello, capitán íd.; Fernando Gonzalez teniente íd.; Dimas Rodriguez íd. íd.; Felix Franco; Joaquin Jose [ilegible]; Mariano Lopez;

Es copia. Guerrero, julio 28 de 1834.
[ilegible]
Context: This is a pronunciamiento de adhesión, in which the pronunciados offered their support and allegiance to the pronunciamiento of Monterrey of 17 July 1834. WF
https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=1183

Jose [ilegible].